



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SALIDA NÚM.: 16105

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Ángel Gárate Roca en nombre y representación de la entidad denominada **FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA - FEDERACIÓN COAMIFICOA**, con domicilio en JOSE BERGAMIN 12 - LOCAL 8, C.P. 28030, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 2^a, Número Nacional 1236, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 10/05/2017, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ASCM (D. ÁNGEL GÁRATE ROCA)
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : CODIFIMA (D. RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ)

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.1) del Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA - FEDERACIÓN COAMIFICOA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

EL JEFE DE ÁREA DE ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. ÁNGEL GÁRATE ROCA
C/ JOSÉ BERGAMÍN Nº 12 - PUERTA 8
28030 - MADRID

Número de clave: 4759-2017



**CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES
DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN**

D. RAMON HERNANDEZ MARTINEZ con N.I.F. 01381425E, en calidad de Secretario de la entidad **FEDERACION DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA (FEDERACION COAMIFICOA)**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 1236.

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2017, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad son los siguientes (1):

Presidente: Denominación: Asociación Socio Cultural ASCM.

Representante: D. Angel Gárate Reca

Nacionalidad: Española, N.I.F. 32612601G

Domicilio: Calle Fernando VI, 0 Bloque 2 Bajo 18 . 19, 15403 Ferrol (A Coruña).

Secretaria General: Denominación: Asociación de Minusválidos de la Provincia de Avila-AMPA

Representante: Dª Yolanda Segovia Segovia

Nacionalidad: Española, N.I.F. 6557996Y

Domicilio: C/ Cantaranas, 10. 05379 Muñozancho (Ávila)

Secretario de Actas: Denominación: CODIFIMA

Representante: D. Ramón Hernández Martínez

Nacionalidad: Española, N.I.F. 01381425E

Domicilio: C/ Angellillo, nº 2, Bajo A, Madrid.

Tesorero: Denominación: Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra - ACODIFNA

Representante: D. Santiago Rodríguez Santa Cruz

Nacionalidad: Española, N.I.F. 18193947G

Domicilio: C/ Doctor Labayen, nº 15, Bajo, 31012 Pamplona (Navarra).

Otros miembros:

Vocal: Denominación: Coordinadora de Asociaciones de Minusválidos de Galicia CAMIGA

Representante: D. Leonardo Fernández Sestelo

Nacionalidad: Española, N.I.F. 34869656A

Domicilio: C/ Fragata lealtad, 31. 36952 Moaña (Pontevedra)

1 Las titulares podrán ser personas físicas o jurídicas. En este segundo caso se identificará al representante de la persona jurídica.

Vocal: Denominación: Asociación de Personas con Discapacidad Física de Jerez - ADIFI
Representante: D^a. M^a Carmen Menacho Holgado
Nacionalidad: Española, N.I.F. 18193947G
Domicilio: C/ Diego Fernández Herrera, 9, bajo, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Vocal: Denominación: Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra - ACODIFNA
Representante: D^a. Antonia Gómez Hervás
Nacionalidad: Española, N.I.F. 33440540N
Domicilio: C/ Doctor Labayen, nº 15, Bajo, 31012 Pamplona (Navarra).

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

Asimismo certifica que en los archivos de la Federación COAMIFICOA constan las firmas de todos y cada uno de los titulares salientes y de los titulares entrantes,

Y para que así conste a los efectos oportunos lo firmo en Madrid, a 14 de agosto, de 2017

EL/LA SECRETARIO ENTRANTE,
D. / Ramón Hernández Martínez

N.I.F. 01381425E

FDO.

Vº.Bº,
EL/LA PRESIDENTE ENTRANTE
D. Ángel Garate Roca

N.I.F. 32612601G

FDO.

EL/LA SECRETARIO SALIENTE,
D. / Leonardo Fernandez Sestelo

N.I.F. 34869636A

FDO.

Vº.Bº,
EL/LA PRESIDENTE SALIENTE
D. Ángel Garate Roca

N.I.F. 32612601G

FDO.

DECLARADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERACIÓN DE
COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DE ESPAÑA - FEDERACIÓN COAMIFICOA, INSCRITA EN LA
REGISTRO NACIONAL 1236. LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO D
Madrid, 14/09/2017

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA



EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA